

Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo

Lunes 29 de Abril de 2019

Acta

Con fundamento en lo señalado en los artículos 58 fracción I y 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25 y 26 Fracción II, 31 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen han sido convocados a la SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO, que se lleva a cabo a las 20:00 hrs del día de hoy 29 de abril en la sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", ubicada en calle 22 s/n, palacio municipal tercer piso, col Centro, de conformidad con la convocatoria de fecha 23 de abril de 2019.

Desarrollo

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Muy buenas noches tengan todos ustedes, regidores, síndicos, medios de comunicación, señoras y señores, sean todos bienvenidos a esta Séptima sesión Ordinaria de Cabildo.

Señor secretario proceda a realizar el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

Con su permiso

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González
Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano
Segundo Regidor, Perfecto Balan Chi
Tercera Regidora, Domitila Rico Camacho
Cuarto Regidor, Luis Ramón Peralta May
Quinta Regidora, Beatriz del Carmen Arcila Flores
Sexto Regidor, Miguel Ángel Puch Rivera
Séptima Regidora, Ariana del Rocío Rejón Lara
Octava Regidora, Mayela Cristina Martínez Arroyo
Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinoza
Decimo Regidor, Julio César Pulido Contreras
Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez
Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Síndica Jurídica, Elia Fabiola Zavala Díaz
Síndico, Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez Secretario, dice: Con su permiso Presidente, informo a este Honorable Cabildo, que de acuerdo con el pase de lista se encuentran presentes quince integrantes del Honorable Cabildo por lo tanto, existe quorum legal.

De pie por favor.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Habiéndose verificado la existencia de QUÓRUM LEGAL, y en términos de lo establecido en los artículos 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 23 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, siendo las 20:00 hrs con 17 minutos del día de hoy lunes 29 de abril de

2019 "DECLARO ABIERTA" esta SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE.

Tomen asiento por favor; Muchas gracias, Continúe Secretario

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez Secretario, dice: Con su permiso presidente, a manera de información daré lectura al orden del día inserto en la convocatoria a esta séptima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Carmen 2018-2021.

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declaración, en su caso, del Quorum Legal y la apertura de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen, los informes financieros y contables correspondientes al mes de marzo de 2019.
- 5.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, turnar a la comisión edilicia de asuntos jurídicos, la solicitud realizada por la coordinadora de asuntos jurídicos, mediante oficio C.J.615/2019 respecto a la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio del predio ubicado en la calle independencia s/n, manzana 07, lote 39, de la colonia manigua de esta ciudad, celebrado entre el H. Ayuntamiento y la C. Miriam Ibarra Hernández.
- 6.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, turnar a la comisión edilicia de asuntos jurídicos, la solicitud realizada por la coordinación de asuntos jurídicos, mediante oficio C.J.616/2019 respecto a la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio del predio ubicado en la calle chacá, manzana 19, lote 03, de la col, 23 de julio de esta ciudad celebrado entre el H. Ayuntamiento y los C. Esperanza Anabel Hernández Trejo y Juan Pablo Méndez López.
- 7.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, turnar a las comisiones edilicias de obras públicas y desarrollo urbano y de hacienda municipal, la solicitud realizada por la tesorería municipal, mediante oficio TM/440/2019 respecto a la excepción de pago de impuesto predial del predio que ocupan las instalaciones de la escuela primaria Eduardo Soto Inés, (Artículo 123) con número de cuenta predial U1769 y clave catastral 0300114080050070000000 ubicado en la calle 33, sin número, Colonia Petrolera de esta ciudad, a favor de Petróleos Mexicanos.
- 8.- Asuntos generales.
- 9.- Clausura.

Es cuanto señor Presidente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del tercer punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: En virtud de haberse distribuido con antelación el acta de la sesión anterior, pregunto a los integrantes del H. Cabildo, si es de omitirse la lectura de la misma.

Para conocer el sentido de su votación sírvase manifestarlo levantando la mano derecha; quiénes estén a favor; quienes estén en contra; abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado: quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

En consecuencia se omite la lectura.

Acto seguido pregunto a los integrantes de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse el acta en sus términos:

En votación económica sírvanse manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha; los que estén a favor; los que estén en contra; abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado, quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

En consecuencia se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la sesión anterior.

Continuamos con el desahogo del cuarto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, los informes financieros y contables correspondientes al mes de marzo de 2019.

En virtud de haber sido entregados con anterioridad los informes financieros en cuestión pregunto si alguno de los integrantes de este Honorable Cabildo desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha; quienes estén a favor; quienes estén en contra; abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado diez votos a favor; cinco votos en contra, de los regidores Mayela Cristina Martínez Arroyo; Haryl Kenny Sánchez Espinoza; Julio César Pulido Contreras; Rocío del Carmen Cárdenas Argaez y Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez, y cero abstenciones.

En Consecuencia, se aprueba por Mayoría la propuesta en mención.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Mayoría los Informes financieros y contables correspondientes al mes de marzo de 2019.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 050

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueban los Informes financieros y contables correspondientes al mes de marzo de 2019. **SEGUNDO:** Se hace del conocimiento de lo aprobado en el presente acuerdo al Titular de la tesorería Municipal para los trámites legales y administrativos correspondientes. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del quinto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.615/2019, respecto a la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio del predio ubicado en la calle independencia, sin número, manzana 07, lote 39 de la Colonia Manigua de esta ciudad, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Carmen y la C. Miriam Ibarra Hernández.

Si alguno de los integrantes de este Honorable Cabildo desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Quienes estén a favor; quienes estén en contra; abstenciones.

La votación ha tenido en siguiente resultado, quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

En consecuencia se aprueba por unanimidad la propuesta en mención.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.615/2019, respecto a la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio del predio ubicado en la calle independencia, sin número, manzana 07, lote 39 de la Colonia Manigua de esta ciudad, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Carmen y la C. Miriam Ibarra Hernández.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 051

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba turnar a la comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J. 615/2019, respecto a la

ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio del predio ubicado en la calle independencia s/n, manzana 07, lote 39, de la colonia manigua de esta ciudad, celebrado entre el H. Ayuntamiento y la C. Miriam Ibarra Hernández. **SEGUNDO:** Se autoriza a la Secretaria del Ayuntamiento, notificar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, lo resuelto en el presente acuerdo. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del sexto punto del orden del día, continúe señor secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la coordinación de asuntos jurídicos, mediante oficio C.J.616/2019 respecto a la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio del predio ubicado en la calle chacá, manzana 19, lote 03, de la col, 23 de julio de esta ciudad celebrado entre el H. Ayuntamiento de Carmen y los C. Esperanza Anabel Hernández Trejo y Juan Pablo Méndez López.

Si alguno de los integrantes de este Honorable Cabildo desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Los que estén a favor; los que estén en contra; abstenciones.

La votación ha tenido en siguiente resultado, quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

En consecuencia se aprueba por unanimidad la propuesta en mención.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la coordinación de asuntos jurídicos, mediante oficio C.J.616/2019 respecto a la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio del predio ubicado en la calle chacá, manzana 19, lote 03, de la col, 23 de julio de esta ciudad celebrado entre el H. Ayuntamiento y los C. Esperanza Anabel Hernández Trejo y Juan Pablo Méndez López.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 052

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba turnar a la comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la coordinación de asuntos jurídicos, mediante oficio C.J.616/2019 respecto a la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio del predio ubicado en la calle chacá, manzana 19, lote 03, de la col, 23 de julio de esta ciudad celebrado entre el H. Ayuntamiento de Carmen y los C. Esperanza Anabel Hernández Trejo y Juan Pablo Méndez López. **SEGUNDO:** Se autoriza a la Secretaria del H.

Ayuntamiento, notificar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, lo resuelto en el presente acuerdo. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del séptimo punto del orden del día, continúe señor secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, turnar a las comisiones edilicias de obras públicas y desarrollo urbano y de hacienda municipal, la solicitud realizada por la tesorería municipal, mediante oficio TM-440-2019 respecto a la excepción de pago de impuesto predial del predio que ocupan las instalaciones de la escuela primaria Eduardo Soto Inés, (Artículo 123) con número de cuenta predial U1769 y clave catastral 0300114080050070000000 ubicado en la calle 33, sin número, Colonia Petrolera de esta ciudad, a favor de Petróleos Mexicanos.

Si alguno de los integrantes de este Honorable Cabildo desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Quienes estén a favor; los que estén en contra; abstenciones.

La votación ha tenido en siguiente resultado, quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

En consecuencia se aprueba por unanimidad la propuesta en mención.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad turnar a las comisiones edilicias de obras públicas y desarrollo urbano y de hacienda municipal, la solicitud realizada por la tesorería municipal, mediante oficio TM-440-2019 respecto a la excepción de pago de impuesto predial del predio que ocupan las instalaciones de la escuela primaria Eduardo Soto Inés, (Artículo 123) con número de cuenta predial U1769 y clave catastral 0300114080050070000000 ubicado en la calle 33, sin número, Colonia Petrolera de esta ciudad, a favor de Petróleos Mexicanos.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 053

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba turnar a las comisiones edilicias de obras públicas y desarrollo urbano y de hacienda municipal, la solicitud realizada por la tesorería municipal, mediante oficio TM-440-2019 respecto a la excepción de pago de impuesto predial del predio que ocupan las instalaciones de la escuela primaria Eduardo Soto Inés, (Artículo 123) con número de cuenta predial U1769 y clave catastral 0300114080050070000000 ubicado en la calle 33, sin número, Colonia Petrolera de esta ciudad, a favor de

Petróleos Mexicanos. **SEGUNDO:** Se autoriza a la Secretaria del H. Ayuntamiento, notificar a la Comisiones Edilicias de obras públicas y desarrollo urbano y de hacienda municipal, lo resuelto en el presente acuerdo. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del octavo punto del orden del día, continúe señor secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Asunto generales, algun cabildante desea hacer uso de la voz, Regidor Haryl Kenny Sánchez Espinoza.

Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinoza; dice: Buenas noches a todos, compañeros de Cabildo, Ingeniero; en la semana o en las semanas previas, ha habido un tema polemico en las redes sociales, donde se habla mucho de la unidad deportiva infantil, se dice que fue concesionado a un privado, se dice que no, yo que recuerde, para concesionar a un privado tiene que pasar por una sesion de cabildo y lo dice el Bando Municipal en el articulo 107, yo que recuerde no hemos concesionado nada, porque la gente a llegado, deportistas a exigirme porque aprobe algo o concesione algo, y eso le digo ante los medios de comunicación no ha pasado en este cabildo, le tengo dos preguntas Ingeniero, el predio donde esta ubicado la unidad deportiva infantil, el propietario es el Ayuntamiento del Carmen o el Gobierno del Estado?; la siguiente pregunta es; si se concesiono? Que salga y se despeje la duda ante los medios de comunicación, hasta la gente que nos ve, relamente si se concesiono la unidad deportiva infantil; esperando que me pueda responder

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Si primero vamos a calificar el origen de la propiedad que eso es muy importante para partir lo demas y en que arreglo adminstraciones anteriores, ahí yo desconozco la realidad tenemos siete meses en esta adminstración para verificar en que condiciones esta y a partir de ello, podemos resolver la siguiente pregunta, pero va en funcion de propiedad de quien es, para saber en que esta concesionado, el Gobierno del Estado a traves del Instituto del Deporte a hecho una promoción y la infraestructura es construida por parte del Gobierno del Estado.

Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinoza; dice: Si porque el director de deportes a dicho a los medios de comunicación que ya es una concesion; es un particular y de hecho ya hay promociones e inscripciones y hay que pagar una cantidad de quinientos noventa pesos; entonces si todavia no sabemos de quien es y como es que podemos nosotros concesionarla si todavia ni sabemos en el estado en que se encuentra, es mi pregunta.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: La pregunta me la haces de a que, a quien le corresponde, quien es el propietario, creo que desde ese momento vamos a partir al definirlo, pero el tema si es concesion o no, si es concesion como asi se plantea, que tu lo estas preguntando, es una ministración que en su momento va a tener por parte del Gobierno del Estado, no es el municipio quien esta a cargo, quien construye la nueva infraestructura es el Gobierno del Estado y quien a estado bajo la operación de ellos también es el Gobierno del Estado en funcion de ver propiedad de quien es, podemos clarificar si es el Gobierno del Estado quien tiene esa atribución pues pedirle el procedimeinto si hay una concesion, cuanto esta cobrando, cual es el benefico, hasta donde tengo entendido lo que se pretende es eficientar los servicios deportivos que se prestan alla y para mantener las condicones de la

infraestructura se pretende ofrecer un servicio de mayor calidad, nosotros como gobierno la administración esta, lo unico en que se a involucrado es darle mantenimiento a las areas de afuera, no hemos tocado en lo absoluto las areas interiores porque hast ahorita nosotros no hay recurso publico de parte del gobierno municipal que se haya ejercido en esa infraestructura, por eso seria correcto ver lo que tu hoy nos preguntas y en funcion de eso poder contestar lo siguiente.

Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinoza; dice: Ok, tengo entendido que si hay uso de recursos publicos.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Todos son recursos publicos al final del gobierno del Estado, gobierno federal o gobierno municipal son recursos publicos

Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinoza; dice: Puedo entender que si esta a favor de una concesion privada.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Si me preguntas eso es otra cosa, si estoy a favor o no; Yo estoy a favor que se den los mejores servicios principalmente en el servicio deportivo, que lamentablemete mucha infraestructura que tenemos en el municipio las administraciones pasadas no las entregaron en las mejores condiciones y el poder llevar a cabo un arreglo, un convenio si fuese el caso de que estuviera concesionado que favorezca al municipio creo que seria bienvenida.

Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinoza; dice: Bueno, gracias

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Muchas gracias; regidora Mayela Cristina Martinez Arroyo.

Octava Regidora Mayela Cristina Martinez Arroyo; dice: Muy buenas noches, la verdad estoy en el mismo punto que mi compañero Haryl, yo creo que toda obra que se construya aquí en Carmen y un terreno que de muchos años pertenecia al municipio, porque ahí habia una liga municipal que se llamaba Hugo Sánchez, recuerdo a mi hija desde los ocho aos, jugaba en esa liga, hoy automaticamente la estan privatizando pero yo creo que a pesar de todo lo que, toda obra y toda concesion tiene que pasar por el pleno del Cabildo, porque no pueden brincar lo que es el pleno del Cabildo porque somos los que damos la autorización si se da la concesion o no, hasta el momento nosotros la verdad desconocemos el procedimeinto que a habido y si me gustaria que se aclarara, porque? Porque hay muchos malos entendidos, nosotros los regidores ya estamos hartos de que siempre nos esten diciendo que nos estan pagando por estar apoyando proyectos en lo obscuro y la verdad a mi me gustaria que salga a la luz publica en verdad quien es el verdadero dueño de esos predios donde esta la unida deportiva, sabemos que el gobierno del Estado invirtio pero tambien sabemos que esa area era municipal, pertenecia nuevamente le repito a una liga municipal y derrepente ahorita ya quien a tenga hay una concesion y pues el tema y el enojo de nosotros los regidores es que hasta el momento no a llegado al pleno del cabildo ni una propuesta ni tan si quiera nos han tenido en cuenta en nada y yo creo que hy nosotros nos debemos al pueblo, el pueblo afuera nos exige y nos pide que demos cuentas claras y pues si nosotros no tenemos a la manos las cuentas claras como salimos ante el pueblo a darle la cara y decirle nosotros no hemos votado por esto, no hemos dado como pleno del cabildo, no le hemos dado a nadie concesiones hasta ahorita que yo sepa a nosotros no nos han entregado ningun docuento para

hacer la concesion y la verdad si me gustaria que se aclarara porque las redes sociales sabemos que hoy es algo muy importante que estan en los medios y ahí es la parte donde nos estan golpeando y yo si le sigeriria señor Presidente Municipal que se tomara cartas en el asunto porque es un area como bien dice usted que el municipio quiere areas deportivas con buena tecnologia y con mejores avances pero que todo sea esclarecido y entonces yo considero que dandole al pueblo las cuentas claras no habra ni una evidencia oculta, ni nadie seguira señalandolo a como estan ahorita las cosas, eso es todo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Muchas gracias

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del noveno punto del orden del día. Continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Clausura, concluidos los asuntos del orden del día, solicito al Presidente Municipal proceda a emitir la declaratoria correspondiente, de pie por favor

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Integrates del H. Cabildo, en mi carácter de Presidente Municipal, siendo las 20 horas con 45 minutos del día de hoy Lunes 29 de Abril de 2019, declaro clausurada esta SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Que tengan todos muy buenas noches



C. Oscar Román Rosas González
Presidente Municipal



C. María de Jesús Bolón Cano
Primera Regidora



C. Domitila Rico Camacho
Tercera Regidora



C. Beatriz del Carmen Arcila Flores
Quinta Regidora



C. Perfecto Balan Chi
Segundo Regidor




C. Luis Ramón Peralta May
Cuarto Regidor



C. Miguel Ángel Puch Rivera
Sexto Regido.


C. Ariana del Rocío Rejón Lara
Séptima Regidora


C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Octava Regidora



C. Haryl Kenny Sánchez Espinosa
Noveno Regidor


C. Julio César Pulido Contreras
Décimo Regidor


C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez
Décimo primer Regidor


C. Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Sindico de Hacienda


C. Elia Fabiola Zavala Díaz
Sindico Jurídico


C. Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez
Sindico Administrativo


Carlos Alberto Arjona Gutiérrez
Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen